



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

1

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE JULIO DE 2020

PARTICIPANTES:

PRESIDENTE

D. José Miguel Luengo Gallego

CONCEJALES

D^a. María Dolores Ruiz Jiménez
D. Rubén Pérez González
D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas
D^a. Ana Belén Martínez Garrido
D^a. Estíbalí Masegosa Gea
D. David Martínez Gómez
D. Héctor Enrique Verdú Verdú
D. Isidoro Jesús Miñano Martínez
D^a. Isabel Madrid Nieto
D. Sergio Martínez Ros
D^a. Laura Cristina Gil Calle
D. Antonio García Arias
D^a. María Aurora Izquierdo Roa
D. Pedro Jesús Martínez Górriz
D^a. María Luisa Bleda Martín
D. Víctor Pérez Escudero
D^a. Sheilak Escudero Alcaraz
D. Rafael Vílchez Belmonte
D^a. Isabel María Ferrer Asensio
D. Matías Cantabella Pardo

SECRETARIO

D. Alberto Nieto Meca

INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. Javier Gracia Navarro

En la Villa de San Javier, siendo las once horas y cuarenta y seis minutos del día 16 de julio de 2020, se reúne el Pleno de la Corporación en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y previa notificación en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar. Preside la sesión el Sr. Alcalde, con la asistencia, además del mismo, de los Sres. Concejales citados al margen, en número legal suficiente para la válida constitución del Pleno.

Actúa como secretario de la sesión el Secretario del Ayuntamiento, y asiste, además, el Interventor Accidental.

(*) Se hace constar, que D. Antonio García Arias se incorporó a la sesión durante el debate del asunto incluido en el punto 8º del orden del día.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

2

1.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde-Presidente, tras declarar abierta la sesión, formula la pregunta de si algún miembro del Pleno de la Corporación tiene que realizar alguna observación al acta de la sesión anterior, que es la ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2020, y no produciéndose ninguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el acta citada se considera aprobada por unanimidad.

2.- DAR CUENTA AL PLENO, DEL DECRETO NÚMERO 1208/2020, DE 4 DE JULIO, RELATIVO AL RETRASO DE LA SESIÓN PLENARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO.

Se da cuenta al Pleno, del siguiente decreto:

“DECRETO N.º 1208/2020

FECHA: 04/07/2020

Consultados los portavoces de los distintos Grupos Políticos que integran la Corporación, se ha considerado la conveniencia de atrasar la fecha de celebración de la sesión ordinaria del Pleno, que correspondía celebrar el día 9 de julio de 2020, trasladándola al día 16 de julio de 2020.

En consecuencia, haciendo uso de la facultad conferida por el Pleno de la Corporación, mediante acuerdo adoptado en sesión de 4 de julio de 2019; por el presente, DISPONGO:

Primero.- Atrasar la sesión ordinaria del Pleno, que correspondía celebrar el día 9 de julio de 2020, al jueves, día 16 de julio de 2020, a las 11:30h.

Segundo.- Que se de cuenta del presente decreto al Pleno de la Corporación, en la citada sesión.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica. EL ALCALDE. José Miguel Luengo Gallego.”

Acto seguido, visto el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, el Pleno acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veinte de los veintiuno que de derecho lo componen, quedar enterado del decreto número 1208/2020, de 4 de julio, anteriormente transcrito.

3.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL ALCALDE Y SUS CONCEJALES DELEGADOS, ASÍ COMO LAS DE CUALQUIER OTRO ÓRGANO CON COMPETENCIAS RESOLUTIVAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

3

22.2 A) DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL; DESDE EL NÚMERO 880/2020, DE 8 DE JUNIO, HASTA EL NÚMERO 1209/2020, DE 4 DE JULIO

A los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se da cuenta al Pleno de la Corporación de las resoluciones dictadas por el Alcalde y sus concejales delegados, así como las de cualquier otro órgano con competencias resolutivas, desde el número 880/2020 hasta el número 1209/2020, correspondientes al período del 8 de junio al 4 de julio de 2020.

El Pleno acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veinte de los veintiuno que de derecho lo componen, quedar enterado de las antecitadas resoluciones, desde la número 880/2020 hasta la número 1209/2020.

4.- CONOCIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL MUNICIPAL, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 22.2 A) DE LA LEY 7/1.985, DE 2 DE ABRIL; DESDE EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2020, HASTA EL DÍA 2 DE JULIO DE 2020

A los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se da cuenta al Pleno de la Corporación de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, desde el día 11 de junio de 2020 hasta el día 2 de julio de 2020.

El Pleno acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veinte de los veintiuno que de derecho lo componen, quedar enterado de los acuerdos correspondientes a las sesiones de la Junta de Gobierno Local, desde el día 11 de junio de 2020 hasta el día 2 de julio de 2020.

5.- DAR CUENTA AL PLENO, DEL DECRETO NÚMERO 1249/2020, DE 10 DE JULIO, RELATIVO A LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Se da cuenta al Pleno, del siguiente decreto:

“DECRETO 1249/2020
FECHA: 10/07/2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, el



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

4

Alcalde puede efectuar delegaciones en favor de la Junta de Gobierno Local, como órgano colegiado.

En consecuencia, estimando conveniente introducir una modificación en las delegaciones efectuadas mediante decreto de este Alcalde 1593/2019, de 18 de junio de 2019; por el presente HE RESUELTO:

Primero.- Respecto de la delegación en la Junta de Gobierno Local, de la competencia consistente en el desarrollo de la gestión económica, de acuerdo con el presupuesto aprobado, y disponer gastos dentro de los límites de la competencia del Alcalde, el Alcalde se reserva la disposición de gastos cuando el importe de los mismos sea igual o inferior al límite de 5.000 euros.

Segundo.- Dese cuenta de la modificación en la delegación efectuada a la Junta de Gobierno Local y al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que celebren, y procedase a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica. EL ALCALDE. José Miguel Luengo Gallego.”

A continuación, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veinte de los veintiuno que de derecho lo componen, el Pleno acuerda quedar enterado del decreto número 1249/2020, de 10 de julio, anteriormente transcrito.

6.- PROPUESTA DE LAS FESTIVIDADES LOCALES DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER PARA EL AÑO 2021, PARA QUE SEAN TENIDAS EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DEL CALENDARIO GENERAL

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

“Se da cuenta a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, de la siguiente propuesta de acuerdo:

“PROPUESTA DE ACUERDO

Siendo necesario determinar las dos festividades locales, como máximo, retribuidas y no recuperables, a fin de que sean tenidas en cuenta en el Calendario General para el año 2.021, que elabora la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Considerando que, el Ayuntamiento Pleno es el órgano competente para adoptar acuerdos en la materia, en uso de las atribuciones que al efecto le confiere el artículo 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de Julio, sobre regulación de jornadas de trabajo, jornadas especiales y descansos; se propone al mismo que, si lo estima oportuno, adopte el siguiente acuerdo:



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

5

Primero.- Proponer como festividades locales del Municipio de San Javier para el año 2021, a fin de que sean tenidas en cuenta en la elaboración del Calendario General, los días que se indican a continuación:

1º.- Día 3 de febrero de 2021 (miércoles), Festividad de San Blas.

2º.- Día 3 de diciembre de 2021 (viernes), Festividad de San Francisco Javier.

Segundo.-Que se comunique el presente acuerdo a la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a los efectos pertinentes.

San Javier, 25 de junio de 2020. EL ALCALDE. Fdo.: José Miguel Luengo Gallego.”

A continuación, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de once de los once que de derecho la componen, la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina favorablemente la propuesta de acuerdo anteriormente transcrita.

Por la Comisión, su Presidenta. María Dolores Ruiz Jiménez.”

Acto seguido, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veinte de los veintiuno que de derecho lo componen, el Pleno acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito, adoptando, en consecuencia, el acuerdo contenido en el mismo.

7.- APROBAR, SI PROCEDE, EL PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER, PARA LA ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLAZAS VACANTES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

“En el punto de asuntos de urgencia, el Concejal-Delegado de Personal, D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas, solicita que el siguiente asunto se declare urgente, para que pueda ser dictaminado en esta sesión e incluido en el orden del día de la próxima sesión plenaria, y así pueda desarrollarse lo previsto en el Plan de Ordenación de Recursos Humanos, lo antes posible.

A continuación, se da cuenta a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, de la siguiente propuesta de acuerdo:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA AL PLENO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 69 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se pretende aprobar un Plan de Ordenación de Recursos Humanos, con medidas para reducir la temporalidad según lo establecido en la LPGE 2018, con el objetivo de contribuir a la



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

6

consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de los efectivos, que entre otras medidas supone estabilizar y consolidar las plazas vacantes actualmente existentes en la plantilla municipal.

Teniendo en cuenta las medidas que se han ido adoptando para reducir la alta tasa de temporal/eventualidad en el empleo público, resaltando las últimamente adoptadas en el “Acuerdo para la Mejora del Empleo”, firmado por el Gobierno de la Nación y las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de la Administración Pública, que fueron recogidas en el artículo 19 “Oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal”, de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, así como el Acuerdo firmado el día 9 de marzo de 2018, por los mismos actores, en relación a seguir adoptando medidas para la reducción de la alta tasa de temporalidad/eventualidad del empleo público que han sido recogidas en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado.

Siendo un objetivo de este Ayuntamiento atender con carácter excepcional, a la estabilización del empleo temporal en las administraciones públicas en los términos establecidos en artículo 19.Uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, a través de la elaboración de un Plan de Ordenación de Recursos Humanos como instrumento técnico adecuado para la correcta planificación de sus recursos humanos.

Habiéndose negociado y acordado las medidas incluidas en el mismo, en la Mesa General Común de Negociación, reunida en los días 28 de mayo, 13 de noviembre, 20 de noviembre de 2019, y 4 de febrero de 2020.

Considerando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde al Pleno la competencia para su aprobación, al afectar el Plan de Ordenación de Recursos Humanos a la plantilla orgánica, sin perjuicio de su modificación, en su caso, a través del expediente correspondiente, propongo al mismo que, si lo estima procedente, adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Ayuntamiento de San Javier, para la estabilización y consolidación de las plazas vacantes de carácter estructural.

Segundo.- Que se notifique el presente acuerdo a las diferentes secciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación, a los efectos oportunos, y se comunique a la Intervención municipal y al Negociado de Recursos Humanos, para que se sigan los trámites correspondientes para su publicación y registro.

Tercero.- Facultar al Alcalde para cuanto requiera el cumplimiento del presente acuerdo.

ALCALDESA ACCIDENTAL. San Javier, 7 de julio de 2020.
Fdo. M.^a Dolores Ruiz Jiménez.”



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020-07-16
JVZG/RSR

7

Declarado, por unanimidad, urgente el asunto, y por seis votos a favor (del Grupo Popular) y cinco abstenciones (dos del Grupo Socialista, una del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, una del Grupo Vox y una del Grupo Mixto), la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina favorablemente la propuesta de acuerdo anteriormente transcrita.

Por la Comisión, su Presidenta. María Dolores Ruiz Jiménez.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas manifiesta que es el momento de que el Ayuntamiento de San Javier tenga un Plan de Ordenación y Racionalización de los Recursos Humanos, con el objetivo de reducir la alta tasa de temporalidad en el empleo, desde el cuarenta y nueve por ciento actual hasta el ocho por ciento, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 6/2018, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. Añade el Sr. Martínez Torrecillas, que el plazo para reducir la temporalidad ha sido ampliado recientemente por el Gobierno de la nación hasta el año 2021, y que el Plan se adopta después de seis meses de negociación con las secciones sindicales, en distintas mesas, basándose en unos criterios que considera convenientes para la estabilización y consolidación de plazas del Ayuntamiento de San Javier.

Continúa diciendo el Sr. Martínez Torrecillas que los procesos selectivos garantizarán los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad y destaca lo previsto en el punto C.7 del Plan: “El sistema selectivo para los procedimientos de estabilización y consolidación será el concurso-oposición libre. No obstante, para el personal laboral temporal, o indefinido no fijo, se podrá optar por el sistema selectivo de concurso de méritos conforme a lo dispuesto en el artículo 61,7 del TREBEP. Para el personal funcionario de carrera, sólo en virtud de ley podrá aplicarse, con carácter excepcional, el sistema de concurso que consistirá únicamente en la valoración de méritos.”

D. Víctor Pérez Escudero dice que comparte la necesidad de llevar a cabo procesos de estabilización para reducir la elevada tasa de temporalidad en el empleo, que redundarán, además, en la eficacia de la prestación de los servicios públicos y recuerda al equipo de gobierno que está pendiente una importante herramienta, como es la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), que habría que abordar con la mayor urgencia posible.

D. Matías Cantabella Pardo anuncia que su Grupo se abstendrá, porque el equipo de gobierno le dejó fuera de cualquier mesa de negociación y carece de información suficiente.

Dña. Laura Cristina Gil Calle manifiesta que comparte la buena noticia de la elaboración de este Plan, que llega con muchos años de retraso, porque hay trabajadores que llevan veinte o veinticinco años en el Ayuntamiento en situación de temporalidad. Añade la Sra. Gil Calle que, si bien es cierto que ha habido seis meses de negociación y se ha llegado a un amplio consenso, éste



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

8

no ha sido unánime porque no todas las secciones sindicales han estado a favor de lo que se ha acabado determinando como modelo; que la propuesta del equipo de gobierno cumple la ley y está amparada por los informes técnicos, el marco de la Federación de Municipios y la Jurisprudencia, pero considera que incluye una pequeña “perversión”, porque personas que llevan trabajando veinte o veinticinco años en el ayuntamiento tienen que superar un concurso-oposición para consolidar las plazas en las que trabajan sin ningún problema, reconociéndose implícita o explícitamente su capacidad, y, al mismo tiempo, cualquier ciudadano puede acceder a este procedimiento bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad, no siendo del todo así porque hay una parte de méritos orientados a que consolide el puesto la persona que lo detenta. Finaliza la Sra. Gil Calle diciendo que, aunque el procedimiento está amparado por la ley, no deja de tener un punto de cierta injusticia para los trabajadores que, después de veinticinco o treinta años, se ven ante un examen para revalidar su puesto de trabajo.

D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas agradece la intervención del portavoz del Grupo Ciudadanos y dice que está de acuerdo en la necesidad de elaborar una Relación de Puestos de Trabajo, y que se ha comprometido con las secciones sindicales a abordar el asunto en las mesas de negociación. Continúa diciendo el Sr. Martínez Torrecillas, en respuesta al Sr. Cantabella Pardo, que aunque no esté en las mesas de negociación puede consultar los expedientes en el negociado de recursos humanos. Añade que no hay ninguna “pequeña perversión” en los criterios negociados con la mayoría de las secciones sindicales, y que, si el Gobierno legisla en un sentido distinto del actual, el equipo de gobierno del Partido Popular estará totalmente a favor de que cambie el criterio de concurso-oposición libre a un concurso que se haga dentro del propio ayuntamiento. Finaliza su intervención el Sr. Martínez Torrecillas manifestando que se hace un flaco favor cuando se dice que el concurso puede estar sujeto a que la plaza se la quede el funcionario, o personal laboral, que la ocupa, cuando eso no es así, y que cuando se elaboren las bases de cada una de las plazas se tendrá la oportunidad de enriquecer el proceso y de abrir oportunidades a cualquier ciudadano que quiera optar a cualquier plaza del Ayuntamiento de San Javier.

Tras este debate, y, por diecinueve votos a favor (once del Grupo Popular, cuatro del Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y dos del Grupo Vox) y una abstención (del Grupo Mixto), el Pleno acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito, adoptando, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Ayuntamiento de San Javier, para la estabilización y consolidación de las plazas vacantes de carácter estructural.

Segundo.- Que se notifique el presente acuerdo a las diferentes secciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación, a los efectos oportunos, y se comunique a la



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

9

Intervención municipal y al Negociado de Recursos Humanos, para que se sigan los trámites correspondientes para su publicación y registro.

Tercero.- Facultar al Alcalde para cuanto requiera el cumplimiento del presente acuerdo.

8.- APROBAR, SI PROCEDE, LA ADHESIÓN A LA RED DE GOBIERNOS LOCALES+BIODIVERSIDAD

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo:

“Se da cuenta a la Comisión Informativa de Urbanismo, de la siguiente propuesta del Concejal-Delegado de Medio Ambiente:

“ PROPUESTA DEL CONCEJAL-DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE AL PLENO PARA LA SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA SECCIÓN RED DE GOBIERNOS LOCALES +BIODIVERSIDAD

Se somete al Pleno del Ayuntamiento la propuesta de adhesión a la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad realizada por el Concejal de Medio Ambiente.

La Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad, creada en 2007, es la Sección de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) que aglutina ciudades y pueblos comprometidos con el desarrollo sostenible y la protección de la biodiversidad.

La actividad de esta Red está dirigida al impulso de políticas locales de conservación e incremento de la biodiversidad y los recursos naturales, la mejora del medio hídrico, la salvaguarda de los ecosistemas y la mejora de la conectividad ecológica.

El objeto de la Red es convertirse en un instrumento de apoyo técnico para las Corporaciones Locales, ofreciéndoles herramientas para alcanzar un desarrollo sostenible. Los campos básicos de actuación de la Red son la flora, la fauna, los hábitats, el medio hídrico, la sensibilización ciudadana y la biodiversidad como motor de impulso económico.

Las Entidades Locales de la Red deben cumplir los requisitos establecidos para su adhesión, incluyendo el desarrollo de políticas de conservación e incremento de la biodiversidad:

- En una primera fase y en función de las características propias de cada municipio, se considera necesario incorporar una serie de actuaciones que no tengan significativas implicaciones económicas para los presupuestos municipales, pero que sirvan de referente para futuras acciones y posibiliten un cambio en la protección de la biodiversidad en el municipio, constituyendo el marco de actuación para una significativa contribución en los próximos años.

- En una segunda fase las medidas podrán tener o tendrán una mayor relevancia o implicación económica, una vez asentado el marco institucional y técnico, así como la participación de los agentes implicados.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

10

En consecuencia con lo anterior, se propone al Pleno de la Corporación que, si lo estima procedente, adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- El Pleno de la Corporación aprueba la adhesión a la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad y, en consecuencia, que se realice una declaración institucional por parte del Alcalde dirigida a toda la ciudadanía donde se plasme el compromiso municipal de adhesión a la Red y la futura implantación de políticas municipales de protección de la biodiversidad.

Segundo.- Que se designe un representante político para la Asamblea de la Red y un representante técnico para asistencia a reuniones y grupos de trabajo de la misma.

Tercero.- Que se establezca una Comisión Técnica para el seguimiento de las políticas de protección y conservación de la biodiversidad donde estén representadas todas la concejalías implicadas (medio ambiente, urbanismo, transporte, etc.)

Cuarto.- Que se organice un Foro Ciudadano para informar a la población y promover la participación ciudadana en las políticas que el municipio va a adoptar para alcanzar los objetivos de la Red.

Quinto.- Que se realicen todos los trámites necesarios para que el alta en la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad sea efectiva.

Sexto.- Facultar al Alcalde-Presidente, para cuanto requiera el cumplimiento del presente acuerdo.

Séptimo.- Que se comunique el presente acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias, a los efectos procedentes.

En San Javier, a 11 de junio de 2020. El Concejal-delegado de Medio Ambiente. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas.”

A continuación, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de once de los once que de derecho lo componen, la Comisión Informativa de Urbanismo dictamina favorablemente la propuesta de acuerdo anteriormente transcrita.

Por la Comisión, su Presidenta. María Dolores Ruiz Jiménez.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas manifiesta que es importante que el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la Federación Nacional de Municipios sea el Alcalde de San Javier, D. José Miguel Luengo, y que San Javier sea un municipio volcado en la implantación de políticas ambientales; explica que la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en su reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2006, acordó la constitución formal de la Sección "Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad", cuya articulación



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

11

en el seno de la FEMP se configura en la forma prevista por el artículo 44 de los vigentes Estatutos y en los capítulos de su Régimen Interior.

Continúa diciendo el Sr. Martínez Torrecillas que el Ayuntamiento de San Javier es consciente de la importancia de cuidar de la biodiversidad para conseguir un planeta sin pandemias y que con la llegada del COVID-19, el medio ambiente se ha visto beneficiado con la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero y la reducción de la contaminación atmosférica, considera que esta crisis es una oportunidad para modificar hábitos en nuestra relación con el planeta y para asegurar un futuro digno de nuestra especie. Añade que, en base a ello, el Ayuntamiento de San Javier pretende adherirse a la "Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad", incluyendo el desarrollo de políticas de conservación e incremento de la biodiversidad, y comprometiéndose a la persecución de los objetivos de la misma, previstos en el artículo 5 de sus normas de funcionamiento y organización.

Tras exponer los objetivos de esta red de municipios y los requisitos formales para la adhesión a la misma, finaliza el Sr. Martínez Torrecillas su intervención diciendo que, en consecuencia con lo manifestado, estima conveniente la participación de nuestro Ayuntamiento en la "Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad" de la Federación Española de Municipios y Provincias, porque contribuirá a una mayor protección de la biodiversidad en el municipio.

D. Víctor Pérez Escudero dice que su Grupo ha expresado en diversas ocasiones la necesidad de que San Javier tenga un compromiso claro con la sostenibilidad porque, por desgracia, la situación del Mar Menor hace que, no solo el municipio, sino el área, sea un ejemplo de desarrollo insostenible, y que es una oportunidad para aprender de los errores y demostrar al mundo que somos capaces de cambiar la tendencia. Expresa el Sr. Pérez Escudero su deseo de que el Foro Ciudadano y la Comisión estén operativas lo antes posible y sean un espacio de participación, donde sean escuchados todos los vecinos y asociaciones que quieran participar.

D. Rafael Vilchez Belmonte manifiesta que el proyecto de la biodiversidad conlleva buenas intenciones, entre las que señala la reintroducción de especies autóctonas, recuperación de cauces, playas, áreas marinas de litoral y espacios naturales, pero que, con la formación de la Red de Gobiernos Locales, se aceptan terminologías e ideas globalistas que dan lugar a un gasto público desorbitado, por parte del Ministerio de Agricultura se aporta un millón seis cientos mil euros anuales, necesarios para otras necesidades más urgentes que demandan los españoles en este sensible momento. Añade el Sr. Vilchez Belmonte que, tras trece años de gasto público, desde la creación de la red de municipios en dos mil siete, en el municipio de San Javier, observamos como especies autóctonas, como los gorriones, son sustituidas por loros amazónicos, la recuperación de cauces y áreas marinas están sin resolver desde hace veinte años y tampoco se han recuperado espacios naturales, por ello anuncia que, ante el gasto público que supone y la falta de resultados, su grupo votará en contra.

D. Matías Cantabella Pardo dice que Unidas Podemos está comprometido con la defensa de la biodiversidad y espera que esta medida sirva para que el Ayuntamiento adquiera un mayor compromiso con la misma, por lo que votará a favor.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

12

Dña. Laura Cristina Gil Calle manifiesta que al Grupo Socialista le parece una buena noticia que San Javier se adhiera a la Red de Gobiernos Locales comprometidos con la conservación y el fomento de la biodiversidad, la protección del medio hídrico, la restauración de espacios naturales degradados, la mejora de la conectividad ecológica y salvaguarda de los ecosistemas, aunque, advierte, “el papel lo aguanta todo”. Añade que el Grupo Socialista sí tendría un plan trazado para poner en marcha la actividad de San Javier en esta Red y que, como hay que plantear un plan local de estrategia en este sentido, espera poder participar en él. Continúa diciendo la Sra. Gil Calle que es llamativo que, aunque esta Red se empieza a consolidar en dos mil siete, solo estén adheridos doscientos cuarenta y siete municipios de más de ocho mil habitantes, aunque supongan la mitad de la población del territorio español, por lo que habrá que plantearse si hay que revisar los objetivos, el enfoque o volver a hacerlo atractivo porque considera que no es una buena cifra.

Continúa diciendo la Sra. Gil Calle que San Javier es tan diverso que podrían hacerse actuaciones tanto referidas al hábitat como a la flora y fauna al medio hídrico y grandes campañas de auténtica sensibilización, no como la de la marinera y la ensaladilla que se ha llevado a cabo en semanas pasadas, por lo que expresa su deseo de que, en la medida de lo posible, se centre en lo más urgente, en el entorno de la laguna salada y en la mejora de las condiciones del medio dirigida al aumento de la biodiversidad y sus espacios ambientales asociados y volver a ver caballitos, nacras y todo un entorno que hoy no vemos.

Prosigue su intervención Dña. Laura Cristina Gil Calle manifestando que en la parte dispositiva se pide que se designe un representante político, uno técnico, y una comisión técnica de seguimiento con representación de varias concejalías y desea saber si se va a contar con un técnico de medio ambiente. Añade que en los informes se cita la existencia de un foro de participación medioambiental en San Javier, el cual desconocía, y considera que es un buen momento para que se estrene la concejalía de participación. Finaliza la Sra. Gil Calle solicitando que se convoque dicho foro y que se dé acogida a los jóvenes, por ser herederos de la biodiversidad y los más interesados y comprometidos con el mundo que nos rodea.

A continuación, por diecinueve votos a favor (once del Grupo Popular, cinco del Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y uno del Grupo Mixto) y dos votos en contra (del Grupo Vox), el Pleno de la Corporación acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito, adoptando, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

Primero.- El Pleno de la Corporación aprueba la adhesión a la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad y, en consecuencia, que se realice una declaración institucional por parte del Alcalde dirigida a toda la ciudadanía donde se plasme el compromiso municipal de adhesión a la Red y la futura implantación de políticas municipales de protección de la biodiversidad.

Segundo.- Que se designe un representante político para la Asamblea de la Red y un representante técnico para asistencia a reuniones y grupos de trabajo de la misma.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

13

Tercero.- Que se establezca una Comisión Técnica para el seguimiento de las políticas de protección y conservación de la biodiversidad donde estén representadas todas la concejalías implicadas (medio ambiente, urbanismo, transporte, etc.)

Cuarto.- Que se organice un Foro Ciudadano para informar a la población y promover la participación ciudadana en las políticas que el municipio va a adoptar para alcanzar los objetivos de la Red.

Quinto.- Que se realicen todos los trámites necesarios para que el alta en la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad sea efectiva.

Sexto.- Facultar al Alcalde-Presidente, para cuanto requiera el cumplimiento del presente acuerdo.

Séptimo.- Que se comunique el presente acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias, a los efectos procedentes.

9.- APROBAR, SI PROCEDE, LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo:

“Se da cuenta a la Comisión Informativa de Urbanismo, de la siguiente propuesta del Concejal-Delegado de Medio Ambiente:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL-DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE AL PLENO PARA LA SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA

Se somete al Pleno del Ayuntamiento la propuesta de adhesión a la Red Española de Ciudades por el Clima realizada por el Concejal de Medio Ambiente.

La Red Española de Ciudades por el Clima es la Sección de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) formada por los Gobiernos Locales que están integrando en sus políticas la protección del clima.

La actividad de esta Red está dirigida a la promoción de las políticas de desarrollo sostenible y al impulso de políticas locales de lucha contra el cambio climático y adaptación al mismo.

La Red es un instrumento de coordinación e impulso de las políticas locales de lucha contra el cambio climático de las ciudades y pueblos españoles entre sí y con el Gobierno de España. Es asimismo, la principal herramienta para trasladar los objetivos de la política nacional de cambio climático y gestión de la energía a la escala local.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

14

Los ejes básicos de actuación de la Red son la movilidad, la energía, la edificación y planificación urbana y las ecotecnologías.

Esta iniciativa ha sido posible gracias a que la FEMP y el entonces Ministerio de Medio Ambiente establecieron el 4 de noviembre de 2004 un Convenio de Colaboración institucional para poner en práctica iniciativas de prevención de la contaminación y el cambio climático, dirigido al impulso de políticas de desarrollo sostenible a nivel municipal y en el que se refleja la necesidad de establecer una estrecha colaboración entre otras instituciones y organismos públicos para impulsar estas actuaciones.

En la actualidad la Red cuenta con más de 300 Entidades Locales adheridas, representando al 60% de la población española.

Con la adhesión a la Red Española de Ciudades por el Clima, el Gobierno Local se compromete a determinar un conjunto de actuaciones, que deberán incorporarse en un Plan de Actuación o Estrategia Local, aprobado por el Pleno, que incluya medidas en los ámbitos de energía, movilidad, gestión de residuos, edificación y planificación urbana, con la finalidad de sentar las bases institucionales para la progresiva reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en el municipio y la adaptación a los efectos del cambio climático.

Paralelamente, se deberá iniciar un proceso de información y sensibilización para la participación de todos los agentes económicos y las organizaciones ciudadanas representados en la vida municipal, para su implicación en la lucha contra el cambio climático.

Además, las ciudades que participen en la Red deberán asumir los compromisos adoptados en el Acuerdo de París, aprobado en la COP 21, que establece el marco global de lucha contra el cambio climático y promueve una transición hacia la economía baja en emisiones y resiliente al cambio climático.

En consecuencia con lo anterior, se propone al Pleno de la Corporación que, si lo estima procedente, adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- El Pleno de la Corporación aprueba la adhesión del Ayuntamiento de San Javier a la Red Española de Ciudades por el Clima y, en consecuencia, se compromete a:

a) Aprobar un Plan de Actuación o Estrategia Local, que incluya medidas en los ámbitos de energía, movilidad, gestión de residuos, edificación y planificación urbana, con la finalidad de sentar las bases institucionales para la progresiva reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en el municipio y la adaptación a los efectos del cambio climático.

b) Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos establecidos en los artículos 14 y 15 de las Normas de Funcionamiento y Organización de la Red Española de Ciudades por el Clima y, especialmente, la de abonar a la FEMP la cuota de socio titular de la Red que para cada año corresponda a esta Entidad Local en función del número de sus habitantes, y que en el presente ejercicio asciende a 150 euros.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

15

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para que realice todos los trámites oportunos para que la adhesión del Ayuntamiento de San Javier a la Red Española de Ciudades por el Clima sea efectiva.

Tercero.- Que se comunique el presente acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias, a los efectos procedentes.

En San Javier, a 24 de junio de 2020. El Concejal-delegado de Medio Ambiente. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas.”

A continuación, por diez votos a favor (seis del Grupo Popular, dos del Grupo Socialista, uno del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y uno del Grupo Mixto) y uno en contra (del Grupo Vox), la Comisión Informativa de Urbanismo dictamina favorablemente la propuesta de acuerdo anteriormente transcrita.

Por la Comisión, su Presidenta. María Dolores Ruiz Jiménez.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas explica que la "Red Española de Ciudades por el Clima" es la Sección de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) formada por los Gobiernos Locales que están integrando en sus políticas la mitigación y adaptación al cambio climático y que la Red surge por la necesidad detectada entre los Ayuntamientos de coordinarse en la lucha contra dicho cambio climático. Añade que la Red es un instrumento de apoyo técnico, de coordinación e impulso de las políticas locales de lucha contra el cambio climático y adaptación al mismo, de las ciudades y pueblos españoles entre sí y con el Gobierno de España; ofreciendo herramientas para que los Gobiernos Locales alcancen sus objetivos, siendo el principal medio para trasladar los objetivos de la política nacional de cambio climático y gestión de la energía a la escala local. Continúa diciendo el Sr. Martínez Torrecillas que las bases para adoptar las posibles soluciones serían las siguientes:

- Aportar soluciones y medidas que puedan implantar los Ayuntamientos para frenar el cambio climático y sus efectos, trabajando también en la adaptación.
- Dar apoyo técnico a los Gobiernos Locales para que alcancen sus objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Promocionar las actuaciones en cambio climático de los Gobiernos Locales.
- Colaborar en proyectos conjuntos con los municipios.
- Actuar como foro de intercambio de experiencias.
- Desarrollar acciones de información y sensibilización.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

16

En cuanto a los requisitos sectoriales, enumera los siguientes:

1) El Gobierno Local deberá determinar un conjunto de actuaciones con carácter de criterio de mínimos para su adhesión, que deberán incorporarse en un Plan de Actuación o Estrategia Local, aprobado por el Pleno, que incluya medidas en los ámbitos de energía, movilidad, gestión de residuos, edificación y planificación urbana, con la finalidad de sentar las bases institucionales para la progresiva reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en el municipio y la adaptación a los efectos del cambio climático.

2) Se deberá iniciar un proceso de información y sensibilización para participación de todos los agentes económicos y las organizaciones ciudadanas representados en la vida municipal, para su implicación en la lucha contra el cambio climático.

3) Las ciudades que participen en la Red deberán asumir los compromisos adoptados en el Acuerdo de París, aprobados en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre cambio climático, que establece el marco global de lucha contra el cambio climático y promueve una transición hacia la economía baja en emisiones y resiliente al cambio climático.

Finaliza el Sr. Martínez Torrecillas su intervención diciendo que la adhesión conlleva la iniciación de un proceso de información y sensibilización para la participación de todos los agentes económicos y las organizaciones, y que, en consecuencia con lo manifestado, se estima conveniente la participación de nuestro Ayuntamiento en esta Red, porque contribuirá a una mejor estrategia para combatir el cambio climático.

D. Victor Pérez Escudero manifiesta que en diversas ocasiones el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha elevado al Pleno, durante esta legislatura, el tema del cambio climático, debido al impacto que tienen para la zona las previsiones de que las inundaciones sean más intensas en los próximos años; recuerda, además, que en febrero se aprobó una moción presentada por su Grupo sobre una red de ciudades inundables de Europa y propone que se dé cabida a esa moción en la Federación de Municipios.

D. Rafael Vilchez Belmonte dice que el dictamen propuesto por el Partido Popular es un gran error porque se introduce de lleno en un ideario intervencionista, liberticida y gravemente empobrecedor impuesto por la élite globalista, sin que exista ningún rigor científico que avale los cambios propuestos, mientras se pretende introducir una transformación radical del modelo productivo español para conjurar una supuesta amenaza, cuya nocividad y evitabilidad considera cuestionables. Añade el Sr. Vilchez Belmonte que se empobrece a los españoles con impuestos verdes que apenas podrían atenuar el llamado efecto invernadero, y que se pretenden gastar doscientos mil millones de euros, durante una década, en proyectos climáticos utópicos y faraónicos, en un momento delicado por la mala gestión que ha hecho el Gobierno de la pandemia



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

17

de covid-19, mientras se deja sin empleo a miles de personas que trabajan en el sector de la energía nuclear y se condena a España a la penuria energética y al empobrecimiento.

Prosigue su intervención el Sr. Vilchez Belmonte enumerando las propuestas del Grupo Vox, consistentes en apostar por el sector primario español, en lugar de criminalizar a agricultores y ganaderos, incentivar políticas de I+D+I aprovechando los fondos europeos, para resolver el problema de la intermitencia y el almacenamiento sin imponer por decreto las energías renovables. Afirma D. Rafael Vilchez Belmonte que, con estas medidas, se mejoraría la competitividad de las empresas y se abarataría el coste de la energía.

D. Matías Cantabella Pardo manifiesta que se alegra de haber pasado de tener un Presidente de Gobierno con un primo que niega el cambio climático, a esta propuesta que reconoce la existencia del mismo.

Dña. Laura Cristina Gil Calle dice que le parece adecuada la propuesta de adhesión a la red de ciudades por el clima, con el fin de que San Javier se una a otros municipios en el objetivo de luchar contra el cambio climático y en defensa del medio ambiente, y que ello conlleva elevar al Pleno un Plan Estratégico Local sobre energía, movilidad, gestión de residuos, edificación y planificación urbana en el que el Grupo Socialista desea participar. Añade la Sra. Gil Calle que por fin se va a conocer el Plan General de Ordenación Urbana, debiendo ser este un Plan que contemple la sostenibilidad, entendida como la compatibilidad entre los recursos de que dispone una región, con la actividad económica de la sociedad.

Continúa manifestando la Sra Gil Calle que las ciudades por el clima están para desarrollar planes específicos de movilidad sostenible y gestión de la energía, con los que impulsar medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, y propone algunos ejemplos a desarrollar en el municipio de San Javier, empezando por revisar el pliego de renting de los automóviles municipales, en el que no hay ningún vehículo cien por cien eléctrico, y continuando con programas de reciclado de economía circular, de financiación y ayudas al autoconsumo, potenciación e impulso de cubiertas de inmuebles ajardinadas y la mejora de la movilidad ciclista. Añade la Sra. Gil Calle que la amenaza del coronavirus es, en buena parte, debido a que hemos debilitado los ecosistemas que nos protegen, y que unas políticas ambientales que garanticen el desarrollo sostenible, son la mejor garantía para construir una sociedad que pueda hacer frente a nuevas pandemias, por lo que es necesario que la Corporación trabaje unida en la sensibilización y la formación de nuestros vecinos.

D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas dice que el Partido Popular no ha criminalizado a ningún sector, y que San Javier ya ha puesto en marcha avances, entre ellos, el plan de movilidad y el cambio de luminarias a un sistema led de menor consumo.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

18

D. José Miguel Luengo Gallego manifiesta que la adhesión del municipio de San Javier, tanto a la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad, como a la Red Española de Ciudades por el Clima, supone un compromiso de todos los vecinos de San Javier en la defensa del medio ambiente, siendo esta una materia que está siendo objeto de regulación normativa a nivel estatal y europeo. Añade el Sr. Luengo Gallego que debe verse el medio ambiente como una inversión en el futuro de nuestra sociedad y una oportunidad de desarrollo, y no como un gasto o una amenaza para el rendimiento económico, y que la inclusión de San Javier en estas Redes permite al municipio contar con el asesoramiento prestigioso de la Federación Española de Municipios.

Finaliza su intervención el Sr. Luengo Gallego manifestando su deseo de que el Grupo Vox se una al acuerdo, porque no es una cuestión de izquierdas y derechas, y asegura que el Partido Popular está comprometido con el medio ambiente, cree en el cambio climático y hará todo lo posible por mejorar San Javier.

Tras este debate, y, por diecinueve votos a favor (once del Grupo Popular, cinco del Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y uno del Grupo Mixto) y dos votos en contra (del Grupo Vox), el Pleno acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito, adoptando, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

Primero.- El Pleno de la Corporación aprueba la adhesión del Ayuntamiento de San Javier a la Red Española de Ciudades por el Clima y, en consecuencia, se compromete a:

a) Aprobar un Plan de Actuación o Estrategia Local, que incluya medidas en los ámbitos de energía, movilidad, gestión de residuos, edificación y planificación urbana, con la finalidad de sentar las bases institucionales para la progresiva reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en el municipio y la adaptación a los efectos del cambio climático.

b) Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos establecidos en los artículos 14 y 15 de las Normas de Funcionamiento y Organización de la Red Española de Ciudades por el Clima y, especialmente, la de abonar a la FEMP la cuota de socio titular de la Red que para cada año corresponda a esta Entidad Local en función del número de sus habitantes, y que en el presente ejercicio asciende a 150 euros.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para que realice todos los trámites oportunos para que la adhesión del Ayuntamiento de San Javier a la Red Española de Ciudades por el Clima sea efectiva.

Tercero.- Que se comunique el presente acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias, a los efectos procedentes.

10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES, SOBRE MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO VOX, EN DEFENSA DE LA HISPANIDAD

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020-07-16
JVZG/RSR

19

“Se da cuenta a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, de la siguiente moción presentada por el Grupo Vox:

“D. RAFAEL VÍLCHEZ BELMONTE, PORTAVOZ DEL GRUPO VOX EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO SAN JAVIER, PRESENTA AL PLENO DE JULIO DE 2020, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE:

MOCIÓN EN DEFENSA DE LA HISPANIDAD

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante las últimas semanas estamos asistiendo, en algunos países del continente americano, especialmente en los Estados Unidos del Norte de América, al despliegue de una furia iconoclasta que, aunque centrada en monumentos, supone un ataque contra el legado español en el que en su momento se llamó Nuevo Mundo.

Estos ataques están sirviendo para demonizar y falsear nuestro pasado común, abriendo la vía para acusar de puramente racista lo que constituyó una de las epopeyas más destacables e integradoras de la historia de la Humanidad.

A diferencia del modo en que otras naciones se implantaron en América, lugar en el que vieron exclusivamente un espacio para la depredación, la presencia española en América, sujeta a numerosas leyes protectoras de los naturales, buscó la integración de aquellas sociedades dentro de las instituciones hispanas. En las antípodas del genocidio sostenido por los más fanatizados cultivadores de la leyenda negra, España, hija también de aquella América, forjó una sociedad mestiza en la cual la lengua de Cervantes permite comunicarse a cientos de millones de personas.

Fruto del descubrimiento, empresa netamente española, se abrió un nuevo ámbito para el desarrollo científico, económico y social de un mundo que vio ampliados sus límites. Todo un continente poblado por multitud de sociedades cuyas formas de vida plantearon problemas morales que, tras intensos debates, dieron como fruto un corpus legislativo, que es considerado un precedente del Derecho Internacional e incluso de los Derechos Humanos. La consideración de los indígenas como súbditos de la Corona, que no esclavos, permitió la implantación de la jornada de ocho horas laborales, la obligación del salario y el descanso dominical, entre otros.

Lejos de las caricaturas que impulsan a las hordas ultraizquierdistas y mundialistas que vandalizan los monumentos hispanoamericanos, la realidad de la herencia española no supuso una aniquilación del mundo prehispánico. Prueba de ello es el mantenimiento de muchas estructuras indígenas e incluso el ingreso de algunos de sus linajes en la alta nobleza española. A todo ello han de sumarse la fundación de veintisiete universidades, catorce colegios mayores, cientos de escuelas,



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

20

hospitales, redes viarias y tecnología de todo tipo que se llevó a los nuevos territorios para su desarrollo pleno como un territorio más del Imperio español.

Semejante esfuerzo civilizador merece que en las plazas de sus ciudades, idénticas a las españolas, siga brillando el bronce con el que se ha honrado a aquellos hombres de la espada, la cruz y la pluma que contribuyeron a dar forma a una obra de tal magnitud.

Por todo ello, no podemos permanecer impasibles ante los ataques que reciben nuestros conquistadores, aquellos que, nacidos en la península o incluso en la Nueva España, llegaron hasta Canadá y fundaron ciudades en lo que hoy constituyen dos terceras partes de los Estados Unidos. Durante siglos, la presencia hispana no supuso una amenaza para los nativos, con los cuales se establecieron acuerdos, experiencia diplomática a la que tuvieron que recurrir incluso los anglosajones, verdaderos responsables, en el siglo XIX, de la desaparición de las tribus locales.

Retirar, derribar o vandalizar estatuas de personajes tales como Isabel la Católica, Miguel de Cervantes, Cristóbal Colón o fray Junípero Sierra, entre otros, supone no solo un absoluto falseamiento de una historia de alcance universal sino también una grave irresponsabilidad de quien lo permite y alienta, una muestra de hispanofobia injustificada e injustificable ante la cual los españoles no podemos permanecer cruzados de brazos.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal de Vox proponemos, previo debate para su posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente al mes de julio de 2020, que se adopten los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Reivindicar el legado español en América como muestra de convivencia e integración multicultural y multirracial de la historia de la Humanidad.

SEGUNDO: Reivindicar igualmente, la cultura española, nuestra lengua, héroes y tradiciones.

TERCERO: Dejar constancia del orgullo que supone para nosotros formar parte del legado de la Hispanidad, que lejos de pertenecernos en exclusiva, forma el legado común a todos los pueblos y naciones de Hispanoamérica.

CUARTO: Condenar los actos de hispanofobia contra nuestra herencia en el continente americano.

QUINTO: Instar al Gobierno de la Nación, para que, por medio del Ministerio de Asuntos Exteriores y la Administración General del Estado en el exterior, promueva en los países donde se desarrollan estos actos vandálicos cuantas acciones sean precisas para defender la verdadera historia de integración y colaboración multicultural del Imperio español en América y a proteger su memoria.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020-07-16
JVZG/RSR

21

En San Javier, a 02 de julio de 2020. Fdo.: D. Rafael Vílchez Belmonte. Concejal - Portavoz Grupo Municipal VOX.”

A continuación, por un voto a favor (del Grupo Vox) y diez abstenciones (seis del Grupo Popular, dos del Grupo Socialista, una del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y una del Grupo Mixto), la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina favorablemente la moción anteriormente transcrita.

Por la Comisión, su Presidenta. María Dolores Ruiz Jiménez.”

Tras la explicación de la moción por D. Rafael Vilchez Belmonte, se abre el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

D. Victor Pérez Escudero manifiesta que la moción del Grupo Vox es un acierto, porque es necesario reivindicar la cultura española en América como un valor, no solo propio, sino universal, y que las instituciones españolas deberían llevar a cabo una defensa legítima de los símbolos de la cultura española, presentes en América y en todo el mundo.

D. Matías Cantabella Pardo dice que el Grupo Vox no ama a España, porque niegan la existencia de la violencia machista y no aman a las mujeres que la sufren, que también son España; porque odian a las personas del colectivo LGTBI, que también son España; y que tampoco aman a San Javier, porque no apoyaron el Pacto Relanza San Javier en el peor momento para el municipio, durante la pandemia sanitaria. Finaliza el Sr. Cantabella Pardo diciendo que la moción presentada es ridícula, carente de sentido y no tiene nada que ver con las necesidades de San Javier.

Dña. Laura Cristina Gil Calle manifiesta que todo conocedor de la historia no puede sino lamentar profundamente los ataques y los daños causados en diferentes ciudades americanas contra el legado español en EE.UU. y que no son hordas ultraizquierdistas y mundialistas las que vandalizan los monumentos, sino personas ignorantes, incultas y carentes de respeto cívico. Añade la Sra. Gil Calle que se debe trabajar para atajar los estereotipos, transmitiendo a las nuevas generaciones la cultura, la historia y el verdadero legado hispano de Estados Unidos, tan vinculado a una cultura de integración y de libertad, así como poner en valor el legado positivo que nuestro país ha dejado, no solo en Estados Unidos, sino en todo el continente americano, y recuerda que el Gobierno español ha realizado actuaciones en ese sentido.

Finaliza su intervención, la Sra. Gil Calle, diciendo que el movimiento antirracista generado en EEUU protesta contra la discriminación racial y la falta de oportunidades de muchas minorías dentro y fuera de Estados Unidos, y cuestiona fenómenos como la discriminación y la xenofobia, que hablan de heridas en nuestra democracia que debemos tratar con mucho cuidado, si queremos que sean democracias fuertes, inclusivas y verdaderas.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

22

Don David Martínez Gómez dice que la frase “el racismo y la ignorancia a la destrucción de estatuas” resume perfectamente la exposición de motivos de la moción presentada por el Grupo Vox; que se está asistiendo, en la actualidad, a la destrucción consciente de bienes culturales de enorme relevancia para la historia de la humanidad y que la reacción ante ello será determinante para el futuro. Prosigue diciendo que el principal ejemplo de este tipo de situaciones se encuentra en Estados Unidos, donde se ha asistido a la destrucción de distintas estatuas de personajes históricos de gran relevancia, lo que pone de manifiesto el desconocimiento de la historia compartida entre España y Estados Unidos; añade que los bienes culturales son más que una herencia cultural y se han convertido en activos, desde el punto de vista económico, que se deben cuidar. Continúa el Sr. Martínez Gómez destacando la importancia de contribuir a una mejor difusión y entendimiento de este legado escultórico, puesto que supone un reflejo de los valores de otras épocas y de los rastros de ideas e ideales que llegarán a las generaciones futuras; manifiesta que la iconoclastia puede traer consecuencias tales como el olvido de la historia, aunque más problemático aún sería creer que el acto expiatorio de eliminar las imágenes resuelve las tensiones de la sociedad, cuando, en realidad, se están usando las mismas herramientas que se usaron para oprimir a otros y concluye diciendo que la única forma de actuación pasa por la educación, el conocimiento, el valor, el respeto, la conservación y la transmisión, lo que permitirá reforzar los sentimientos de identidad, pertenencia, y el orgullo por lo recibido y por lo que se legará a las nuevas generaciones.

Don Rafael Vilchez Belmonte manifiesta que los integrantes de Vox no odian a las mujeres, sino a los asesinos y a los que maltratan a las mujeres, aunque diferencian entre los asesinos y los hombres a los que Unidas Podemos culpan por igual, a causa de ideologías de género.

A continuación, por quince votos a favor (once del Grupo Popular, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y dos del Grupo Vox), cinco abstenciones (del Grupo Socialista) y uno en contra (del Grupo Mixto), el Pleno acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito, adoptando, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Reivindicar el legado español en América como muestra de convivencia e integración multicultural y multirracial de la historia de la Humanidad.

SEGUNDO: Reivindicar igualmente, la cultura española, nuestra lengua, héroes y tradiciones.

TERCERO: Dejar constancia del orgullo que supone para nosotros formar parte del legado de la Hispanidad, que lejos de pertenecernos en exclusiva, forma el legado común a todos los pueblos y naciones de Hispanoamérica.

CUARTO: Condenar los actos de hispanofobia contra nuestra herencia en el continente americano.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020-07-16
JVZG/RSR

23

QUINTO: Instar al Gobierno de la Nación, para que, por medio del Ministerio de Asuntos Exteriores y la Administración General del Estado en el exterior, promueva en los países donde se desarrollan estos actos vandálicos cuantas acciones sean precisas para defender la verdadera historia de integración y colaboración multicultural del Imperio español en América y a proteger su memoria.

11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES, SOBRE MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA, RELATIVA A PUERTO MAYOR

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

“En el punto de asuntos de urgencia, la Portavoz del Grupo Socialista, Doña Laura Cristina Gil Calle, solicita que el siguiente asunto se declare urgente, para que pueda ser dictaminado en esta sesión e incluido en el orden del día de la próxima sesión plenaria, dándose cuenta a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, de la siguiente moción:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER Y EN SU NOMBRE LAURA GIL, COMO PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL RELATIVA A PUERTO MAYOR.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Javier desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Julio de 1975 el Consejo de Ministros del Gobierno de España aprobó una resolución por la que se autorizaba a la mercantil Puerto Mayor S.A a que ejecutara la construcción y explotación de un puerto deportivo en la costa del Mar Mediterráneo de La Manga del Mar Menor, en el lugar denominado “El Estacio”, del término municipal de San Javier.

Se otorgaba de ese modo una concesión administrativa por un plazo inicial de 50 años y con nuestro Estatuto de Autonomía en vigor, pasamos a tener competencias en materia de aeropuertos y puertos deportivos y por lo tanto la concesión de Puerto Mayor.

Las obras que por distintas razones fueron prorrogadas hasta en dos ocasiones, sufrieron distintas vicisitudes por razones de procedimiento judicial que de una u otra forma dilataron cualquier actuación sobre el proyecto.

En 1988 el Director General de Carreteras de la Región de Murcia, dicta una Resolución que autorizó a Puerto Mayor S.A, una prórroga de 60 meses para realizar las obras con un nuevo



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

24

proyecto reformado, Resolución anulada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en fecha 22 de junio de 1989, y anulada, a su vez por la Sentencia 410/1996 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ de Murcia, que tras la intervención de la Dirección General de Costas del Ministerio de Fomento y un largo proceso judicial, ha devenido finalmente, en el mandato imperativo que pesa sobre el Gobierno Regional de proceder a la declaración de nulidad de oficio de la referida Resolución de diciembre de 1988, así como la conocida Resolución de fecha 9 de octubre de 2003.

Estamos en el año 2020, más de 30 años desde que el proyecto se empieza a judicializar de una forma lenta, tortuosa y opaca.

El Gobierno Regional y Municipal del Partido Popular siempre ha manifestado su apoyo a la construcción en “El Estacio”, de un puerto con 900 puntos de amarre, 2.000 viviendas, auditorio y hasta un aeródromo.

La falta de acción del Gobierno Regional del Partido Popular y su complicidad con la irregular situación que ha vivido este proyecto lo han dejado en el único punto posible que es declarar la caducidad de la concesión, dejar sin efecto las Resoluciones que permitieron la realización de las obras en la zona en cumplimiento de las Sentencias judiciales que así lo indican, así como exigir la reparación de los daños medioambientales irrogados.

Actualmente por un nuevo fallo en el procedimiento, el Gobierno de la CCAA tiene que reiniciar el expediente del proceso de caducidad de este proyecto reforzando la argumentación jurídica sobre los plazos de notificación, lo que vuelve a dilatar los plazos para llegar a ver por fin este proyecto cerrado totalmente y la reparación de los daños medioambientales.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno que adopte, si lo estima pertinente, el siguiente acuerdo:

1.- Instar al Gobierno de la Región de Murcia a que reiteren la notificación de caducidad de este proyecto con todas las garantías de forma urgente.

2.- Instar al Gobierno de la Región de Murcia a que ordene el desmantelamiento de todo lo ejecutado, tanto de las tablestacas como de los rellenos.

En San Javier a 7 de Julio de 2020. Laura Gil Calle. Portavoz de Grupo Socialista de San Javier.”

Declarado, por unanimidad, urgente el asunto, y por tres votos a favor (dos del Grupo Socialista y uno del Grupo Mixto) y ocho abstenciones (seis del Grupo Popular, una del Grupo



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

25

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y una del Grupo Vox), la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina favorablemente la moción anteriormente transcrita.

Por la Comisión, su Presidenta. María Dolores Ruiz Jiménez.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Doña Laura Cristina Gil Calle, tras mostrar una fotografía, manifiesta que Puerto Mayor no es más que un conjunto de chapas oxidadas, y añade que espera que la moción se apruebe por unanimidad.

Don Víctor Pérez Escudero dice que está de acuerdo con la moción presentada por el Grupo Socialista, que refleja un relato de hechos y que argumenta la necesidad de que se reitere la caducidad de la concesión del proyecto y de que se lleve a cabo una adaptación jurídica del mismo, como ha propuesto el Gobierno Regional. Prosigue diciendo que no encuentra mala fe en la posición del Gobierno Regional, que intenta nuevamente que se lleve a cabo la ejecución del desmantelamiento de Puerto Mayor y que el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene su propia visión ambiental de la zona, tras haber tenido conocimiento de proyectos de recuperación de la misma y de explotación de sus recursos naturales, muy interesantes.

Don Rafael Vílchez Belmonte manifiesta que está preocupado por la propuesta y que le sorprende que el Grupo Socialista se adhiriera al Plan Relanza San Javier con propuestas para atraer turistas y contando con las playas del municipio como principal aliciente. Pregunta a dónde cree el Grupo Socialista que se atrae al turista de calidad, si no es a una gran zona con un puerto deportivo de calidad en el que se instalen comercios y restaurantes que aumenten los ingresos del Ayuntamiento y que, bien invertidos, servirán para solucionar gran parte de los problemas del Mar Menor y mitigar la escasa ayuda del Partido Socialista a la Región de Murcia. Prosigue el Sr. Vílchez Belmonte proponiendo al Grupo Socialista que retire la moción presentada, añadiendo que lo único que intenta es ahuyentar a ese turismo de nuestras costas.

Don Matías Cantabella Pardo dice que el proyecto de Puerto Mayor es una muestra más de las aberraciones cometidas en un espacio único, como es La Manga del Mar Menor, por lo que se une a la petición del Grupo Socialista. Añade que se han sucedido muchos años de protestas, denuncias, recursos y trámites judiciales iniciados por ANSE y GREENPEACE, que acabaron paralizando unas obras que, finalmente, el Tribunal Superior de Justicia de Murcia dictaminó ilegales, y concluye diciendo que es momento de comenzar a desarrollar políticas eficaces de conservación y recuperación para La Manga del Mar Menor y para el resto de la Región de Murcia.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas manifiesta que está en contra de la exposición de motivos de la moción presentada por el Grupo Socialista, aunque la cronología jurídica y



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

26

administrativa es correcta. Añade que la postura del Grupo Popular siempre ha sido que Puerto Mayor constituirá una infraestructura estratégica para la defensa de un turismo sostenible, tal y como se puede comprobar en las actas de las sesiones plenarias en las que se ha tratado este asunto y en las distintas declaraciones efectuadas al respecto, leyendo el Sr. Martínez Torrecillas algunas de ellas. Prosigue diciendo que en el Plan General de Ordenación Municipal de San Javier, aprobado provisionalmente, se define la zona de Puerto Mayor como “Plan Especial de Infraestructuras sin Ordenación” porque el proyecto ha quedado obsoleto y posiblemente no respete suficientemente el Medio Ambiente, y que defiende un nuevo proyecto, más adecuado, que incluya mayores zonas verdes y que impulse el turismo sostenible. Destaca que el Grupo Popular jamás ha manifestado su apoyo al proyecto de concesión portuaria del año setenta y cinco; y precisa que la primera notificación de caducidad se efectuó el día 4 de noviembre de 2019; que se ha realizado una segunda notificación con fecha 29 de junio de 2020; y que la orden de retirada total de instalaciones, tras la declaración de caducidad, fue notificada el día 24 de febrero de 2020.

Doña Laura Cristina Gil Calle dice que, efectivamente, la postura del Grupo Popular sobre este asunto no ha cambiado, como tampoco se ha modificado el proyecto reformulado en el año 1988, que sigue siendo el mismo, previendo los mismos puntos de amarre y despliegue de infraestructuras. Prosigue diciendo que, teniendo en cuenta la postura de la Consejería de Fomento e Infraestructuras a favor del desmantelamiento, pensaba que la posición del Grupo Popular iría un paso más allá en cuanto al respeto al Medio Ambiente, abriendo la posibilidad a otros proyectos que garanticen la regeneración de la biodiversidad, adaptados a un modelo mucho más sostenible y equilibrado para las personas y el entorno, sin necesidad de vincularlos a un puerto y a una infraestructura residencial; y añade que, a partir de ahí, se podría pensar en el modelo económico más adecuado para la zona.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas manifiesta que insiste en que Puerto Mayor constituye una infraestructura necesaria para una zona turística, como La Manga del Mar Menor, siempre que se produzca un cambio en el modelo de la futura concesión; que son perfectamente compatibles los usos respetables con el Medio Ambiente con la construcción de un puerto más reducido que el proyectado inicialmente, que deje espacio a una zona verde mayor; que el Grupo Popular es contrario al uso residencial en la zona que, de hecho, está prohibido por la normativa urbanística municipal, aunque sí considera apropiado que se construyan instalaciones náuticas de recreo, como viene planteado en el Plan General de Ordenación Municipal.

Doña Laura Cristina Gil Calle dice que cuando el Grupo Popular se refiere a un puerto pequeño, ella cuestiona que sea pequeño; cuando el Grupo Popular se refiere a infraestructura sostenible, ella cuestiona que sea sostenible; todo ello debido a que han pasado cuarenta años y el Partido Popular no ha manifestado abiertamente que la concesión debe terminar y se debe



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

27

restablecer el estado de la playa al año 1975 y que a partir de ahí se realice un proyecto nuevo, regenerado y medioambientalmente sostenible.

Don José Miguel Luengo Gallego manifiesta que, obviamente, el Grupo Popular no desea que Puerto Mayor siga en el estado actual; que el Plan General de Ordenación Municipal prohíbe la construcción de viviendas en esa zona; que la obra de Puerto Mayor, más allá de las chapas oxidadas, incluye la construcción de los espigones de piedra situados a la entrada al Puerto de Tomás Maestre y algunos terrenos ganados al mar que se pueden observar en la fotografía mostrada por la Portavoz del Grupo Socialista; y que, por ello, restituir la playa al estado de 1975 no consistiría solamente en retirar las chapas, sino que supondría dismantelar todo lo ya construido, que lo difícilmente se podría llevar a cabo, por la importancia de la obra y por el impacto medioambiental que se produciría. Continúa diciendo que el Grupo Popular pretende que Puerto Mayor constituya una de las mayores zonas verdes del municipio y que, en la situación actual, considera que es más importante contar con un puerto de las dimensiones más adecuadas, consensuadas y que puedan abrigar las infraestructuras que ya están construidas, y que debe aprovecharse la infraestructura existente para construir un puerto que permita que los barcos de mayor calado no entren en el Mar Menor, y conseguir el equilibrio entre la promoción turística y económica y el respeto al Medio Ambiente.

A continuación, por ocho a favor (cinco del Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y uno del Grupo Mixto) y trece votos en contra (once del Grupo Popular y dos del Grupo Vox), el Pleno desestima la moción presentada por el Grupo Socialista, contenida en el dictamen anteriormente transcrito.

12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES, SOBRE MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, RELATIVA AL DESARROLLO DEL CARRIL BICI MAR MENOR

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

“En el punto de asuntos de urgencia, el Portavoz del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Don Víctor Pérez Escudero, solicita que el siguiente asunto se declare urgente, para que pueda ser dictaminado en esta sesión e incluido en el orden del día de la próxima sesión plenaria y se potencien las alternativas de esparcimiento al aire libre.

A continuación, se da cuenta a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, de la siguiente moción:



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020-07-16
JVZG/RSR

28

“Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos al Pleno del Ayuntamiento de San Javier para el desarrollo Carril Bici del Mar Menor.

Víctor Pérez Escudero, como concejal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía de San Javier. De acuerdo con lo previsto en el Art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el Grupo Municipal Ciudadanos desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

EXPONE

Los municipios ribereños del Mar Menor deben afrontar unidos la delicada crisis ecológica que sufre la laguna salada más importante de Europa. San Javier, San Pedro del Pinatar, Los Alcázares y Cartagena son los cuatro municipios a orillas del Mar Menor y gran parte de su desarrollo turístico y social se debe a este pequeño mar y sus condiciones climatológicas y paisajísticas.

Para ello, se hace imprescindible que todos los esfuerzos de nuestros municipios vayan encaminados hacia la recuperación y puesta en valor nuevamente del Mar Menor como elemento esencial del progreso y desarrollo de la Comarca del Campo de Cartagena – Mar Menor .

Los municipios del Mar Menor han desarrollado por separado y dentro de sus competencias municipales distintos carriles bicis en sus municipios, si bien, no ha existido una previsión de continuidad del itinerario con el resto de municipios vecinos o esta no ha tenido en cuenta la visión global de todo su entorno.

La idea de unir los pueblos del Mar Menor a través de un carril bici no es nueva, pues ya en 2007 la extinta Mancomunidad del Mar Menor y la antigua Consejería de Turismo, Comercio y Consumo firmaron un “*Convenio de Colaboración para la redacción de un Estudio de Viabilidad para la Conexión Mediante Carril Bici de todos los Municipios y Pedanías del Mar Menor*” dotado con 19.575€, cuyo resultado fue incierto y que cuanto menos no se llegó a conectar un carril bici en los términos propuestos.

La propuesta presente tiene por objeto retomar el Proyecto de estudio y viabilidad para poder unificar los carriles bicis del entorno del Mar Menor y que se dote de una sustantividad propia como *Itinerario ciclista del Mar Menor o Carril bici del Mar Menor*.

Además, en estos difíciles momentos de crisis sociosanitaria y económica, se hace imprescindible dotar de espacios de disfrute a la comunidad residente y visitante para que pueda la práctica de la bicicleta de forma segura de su estancia en el entorno del Mar Menor. El deporte y



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

29

esparcimiento al aire libre son una de nuestras mejores bazas ahora que los eventos multitudinarios verán mermada su capacidad ante la situación de pandemia mundial que vivimos.

La red ciclista atravesaría de manera continua tanto zonas urbanas como interurbanas de los 4 municipios ribereños y debería de disponer de señas kilométricas con un distintivo único, así como una correcta señalización de los puntos de inicio y finalización del itinerario.

El Carril Bici del Mar Menor, de llevarse a cabo, contaría con cerca de 60 Kilómetros desde El Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar con el final de La Manga del Mar Menor en el T.M. de San Javier. Por último, sería necesario que tanto desde el Gobierno Regional como desde los Municipios, se pusiera en valor el nuevo itinerario ciclista como un complemento de movilidad saludable y seguro para el disfrute de toda la familia.

Tenemos ante nosotros la oportunidad de fortalecer las vías de cooperación entre las distintas entidades municipales que componen este puzzle, fortalecer el entendimiento y una puesta en común de infraestructuras y servicios entrono a una marca única como el Mar Menor.

Del mismo modo, es imprescindible una mayor coordinación por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para afrontar infraestructuras como el itinerario ciclista propuesto para aumentar el potencial turístico y fomentar nuevos atractivos que mejoren la competitividad de uno de los sectores vitales de nuestra economía regional.

En consecuencia, se propone al pleno que, si lo estima procedente, adopte los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, para que a través de la Consejería de Turismo, Juventud y Deporte, elaboren un proyecto de unión de todos los carriles bicis del Mar Menor en colaboración con los municipios ribereños.

A 10 de julio de 2020. Fdo. Víctor Pérez Escudero. Concejel del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía C's.”

Declarado, por unanimidad, urgente el asunto, y, abierto el turno de intervenciones, Don Víctor Pérez Escudero propone una enmienda de adición al acuerdo propuesto en la moción, añadiendo un apartado segundo con el siguiente tenor literal: “Comuníquese el presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y a la Consejería de Turismo”.

Acto seguido, se procede a la votación de la enmienda propuesta por el Sr. Pérez Escudero, resultando aprobada por unanimidad.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

30

A continuación, aceptada la enmienda mencionada anteriormente, se somete a votación el fondo del asunto, y, por tres votos a favor (dos del Grupo Socialista y uno del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ocho abstenciones (seis del Grupo Popular, una del Grupo Vox y una del Grupo Mixto), la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina favorablemente la moción anteriormente transcrita, con la enmienda ya introducida y, en consecuencia, proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

“1. Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, para que a través de la Consejería de Turismo, Juventud y Deporte, elaboren un proyecto de unión de todos los carriles bicis del Mar Menor en colaboración con los municipios ribereños.

2. Comuníquese el presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y a la Consejería de Turismo.”

Por la Comisión, su Presidenta. María Dolores Ruiz Jiménez.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Don Víctor Pérez Escudero manifiesta que se trata de una moción con la que todos los grupos municipales pueden estar de acuerdo, ya que uno de los puntos recogidos en el Plan Relanza San Javier se refiere a los carriles bici; añade que no se trata de una idea nueva, ya que en el año 2007 la extinta Mancomunidad del Mar Menor y la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo firmaron un convenio para la redacción de un estudio de viabilidad para llevar a cabo este proyecto, que recobra ahora mayor sentido debido al estado del Mar Menor, que precisa la adición de nuevos valores para su recuperación. Finaliza diciendo que contar con este carril bici, sería tan sencillo como unir los ya existentes en los distintos municipios, y que ello les daría una identidad propia y ayudaría a mejorar el atractivo turístico de San Javier y del resto de municipios del Mar Menor.

Don Rafael Vílchez Belmonte dice que uno de los puntos más cuidados por el Grupo Vox es el fomento y cuidado de la vida familiar y sus valores inconfundibles de honestidad, educación y respeto, por lo que le parece una buena idea la creación del carril bici, que fomente las vivencias familiares con seguridad, inculcando el sentido de una vida saludable y disfrute de la deportividad y el deporte en todos sus ámbitos.

Don Matías Cantabella Pardo manifiesta que el apartado sesenta del Pacto Relanza San Javier se refiere a favorecer con infraestructuras adecuadas el uso de la bici para acceso a los núcleos laborales y añade que considera interesante añadir este proyecto.

Doña Laura Cristina Gil Calle dice que se suma a la propuesta del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; que el Grupo Socialista siempre ha apostado por la construcción de carriles bici, y está convencida de que la unión de los pueblos ribereños con un carril bici es un



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

31

atractivo turístico, paisajístico y de vida saludable, y añade que, en la situación actual, supondría una iniciativa que haría más atractivo el municipio para los visitantes.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas manifiesta que se trata de un momento adecuado para finalizar el proyecto, y ejecución posterior, de los tramos de carriles bici que aún no se han construido en el municipio; que, actualmente, se encuentran ejecutados el noventa y cinco por ciento de los carriles bici que se habían proyectado, que crecerán hasta la construcción de treinta y un kilómetros de carril bici en el municipio; que la nueva construcción de carriles bici constituirá un apoyo importante para la conexión de los carriles bici por el Mar Menor, impulsada por el Proyecto de ruta Eurovelo, de la Dirección General de Turismo, que alcanza prácticamente el cincuenta por ciento del ámbito de actuación que propone el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y finaliza su intervención señalando el estado de ejecución de algunos proyectos de ejecución de carriles bici en el municipio y las diversas mejoras que se llevarán a cabo en los ya existentes.

Acto seguido, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veintiuno de los veintiuno que de derecho lo componen, el Pleno acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito, adoptando, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

1. Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, para que a través de la Consejería de Turismo, Juventud y Deporte, elaboren un proyecto de unión de todos los carriles bicis del Mar Menor en colaboración con los municipios ribereños.

2. Comuníquese el presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y a la Consejería de Turismo.

13.- ASUNTOS DE URGENCIA

No se presenta ningún asunto por razones de urgencia.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se procede en primer lugar a contestar las preguntas formuladas en sesiones anteriores que quedaron sin responder.

Doña Ana Belén Martínez Garrido manifiesta que el suministro de combustible de los depósitos municipales se lleva a cabo por distintas entidades y estaciones de servicio y que el control de dicho suministro lo realiza el encargado de cada servicio; añade que se utilizan para el repostaje las tarjetas de la Compañía Repsol, puesto que se trata de la Compañía que cuenta con mayor número de estaciones de servicio en el municipio, aunque ello no impide que se reposte en cualquier estación de servicio, y dice que ya está en marcha el procedimiento abierto de licitación, en el que tienen acceso a la licitación las empresas locales, para la contratación del suministro de



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

32

combustible para vehículos y para las distintas instalaciones municipales. Prosigue diciendo la Sra. Martínez Garrido que el Ayuntamiento de San Javier ha solicitado la subvención definida en el Decreto número 38/2020, de 4 de junio, relativo a la concesión directa de subvenciones a los ayuntamientos de la Región de Murcia, para la prestación de servicios de conciliación de la vida laboral y privada; que se destinará a la realización de talleres de refuerzo educativo, que se llevarán a cabo mediante una subcontratación; y que, debido al límite presupuestario al que debe ajustarse este tipo de contratación, a que el plazo para justificar la subvención finaliza el día 30 de abril de 2021, a las características de los propios gastos subvencionables, y a que no se llevará a cabo la contratación de personal directo, finalmente se ha solicitado la subvención por un importe inferior al máximo permitido.

En este momento, comienza el turno de ruegos y preguntas correspondientes a esta sesión plenaria, formulándose los siguientes:

Doña Sheilak Escudero Alcaraz formula los siguientes ruegos:

- Ruega que se proceda al asfaltado de las calles Juan Ramón Jiménez y Once de Julio, en Santiago de la Ribera.
- Ruega que se proceda a la limpieza de la Pinada de San Blas, en la que se ha producido una gran acumulación de broza, con el consiguiente riesgo de incendio y de acumulación de insectos y suciedad.

Don Víctor Pérez Escudero formula los siguientes ruegos, que manifiesta le han trasladado algunos vecinos de La Manga del Mar Menor:

- Ruega que se regule el acceso de vehículos a las zonas de dunas y de vegetación con especies protegidas.
- Ruega que se mejore el servicio de transporte público para el acceso a La Manga, durante la época estival.
- Ruega que se reparen algunas rampas de acceso, que quedaron destruidas o deterioradas por las sucesivas DANAS.
- Ruega al equipo de gobierno a que sea más pro-activo en relación a La Manga del Mar Menor, con el fin de no recibir cada año el aluvión de críticas.

Continúa su intervención el Sr. Pérez Escudero, formulando las siguientes preguntas:

- Pregunta al Concejal de Seguridad si se tiene constancia de que la empresa concesionaria de la prestación del servicio de emergencias municipal, haya hecho uso de sus instalaciones en el municipio, para dar cobertura al servicio de atención, relacionada con la situación de emergencia sanitaria, contratado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

33

- Pregunta al Concejal de Educación, qué respuesta ha recibido de la Consejería de Educación, en relación a la retirada de amianto en los colegios del municipio, algunos de los cuales con necesidades urgentes en ese sentido.

Doña Isabel María Ferrer Asensio, tras aclarar que las mujeres, especialmente las mujeres maltratadas, así como cualquier otro colectivo de personas, cuentan con todo su respeto, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta al Concejal de Educación si se ha previsto la posibilidad de asumir las competencias para proceder a la retirada de amianto de los centros escolares municipales.

- Pregunta al Concejal de Playas si conoce la procedencia de la arena depositada, sin cribar, en una playa de La Manga del Mar Menor; si el depósito de la arena en la playa se ha llevado a cabo a través de medios municipales o se deriva de un contrato menor, y si existe la posibilidad de que, en otras playas municipales, se haya vertido arena de estas características.

- Ruega que se incremente el personal que se precisa para llevar a cabo la prestación habitual de servicios, por parte de los Servicios Sociales Municipales.

- Ruega al Concejal de Seguridad que se estudie la posibilidad de crear una unidad especializada de Policía Local, de apoyo a los Servicios Sociales.

- Ruega que se elabore una Ordenanza de condecoraciones y distinciones.

- Pregunta al Concejal de Seguridad, si tiene conocimiento de que la empresa concesionaria del servicio de emergencias, utiliza medios municipales para competir con otras empresas en concursos ajenos a este Ayuntamiento; si se ha retirado el puesto ECO de las instalaciones de dicha empresa; y, en caso de que la respuesta sea afirmativa, si se sancionará a la empresa por esa práctica.

Don Rafael Vilchez Belmonte formula las siguientes preguntas:

- Pregunta al Concejal de Hacienda que coste anual tendrán las dos nuevas adhesiones del Ayuntamiento de San Javier a la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad y a la Red Española de Ciudades por el Clima.

- Pregunta qué posibilidad hay de instalar cámaras en zonas estratégicas del municipio, con validez de prueba procesal, sobre todo teniendo en cuenta la cantidad de expedientes sancionadores que se tramitan por asuntos de drogas, perros peligrosos, o alteración del orden público.

- Pregunta cuántos nuevos empadronamientos, reales, se han producido en el primer semestre de este año, como consecuencia del efecto llamada que se está produciendo.

- Pregunta si se lleva a cabo la vigilancia de las viviendas en las que se producen esos nuevos empadronamientos.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

34

Don Matías Cantabella Pardo formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que se creen espacios en los que las bicicletas se puedan aparcar de forma segura y vigilada.

- Ruega a la Concejal de Servicios Públicos que le responda cuando le hace una petición sobre los problemas de algunos vecinos de La Manga, en relación a la suciedad de solares y acumulación de algas.

- Pregunta cual es el motivo de que en el peor momento de pandemia, cuando debe reducirse el aforo en el transporte público y se necesitan más líneas, se reduzcan los horarios de los autobuses, en su ruta por La Manga.

- Ruega que se busque una solución a la acumulación de basura que se queda en las calles cuando acaba el horario del mercado y que puede acabar en el Mar Menor, y que se trabaje en la concienciación para que no se produzca esta situación.

- Pregunta si existe un proyecto para la adecuación de la antigua carretera de Balsicas, cuyas aceras están muy deterioradas.

- Ruega al Concejal de Educación que insista en la retirada del amianto de los centros escolares, que se ha solicitado reiteradamente desde hace años, pero no se ha hecho nada al respecto.

Finaliza su intervención el Sr. Cantabella Pardo diciendo que le parece lamentable que se utilicen las imágenes del accidente aéreo en el que falleció un piloto, en un video promocional sobre la gestión de gobierno.

Don José Miguel Luengo Gallego manifiesta que se trata de un vídeo en el que se recogen los distintos hechos ocurridos en el municipio, que ese accidente es uno de ellos y no se ha querido obviarlo puesto que forma parte de la realidad de San Javier.

Doña Maria Luisa Bleda Martín formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta al Concejal de Deportes si entiende que existen otras formas de controlar el aforo de los usuarios del Polideportivo de San Javier, distintas a la de duplicar o triplicar el importe de las actividades.

- Pregunta al Concejal de Deportes si la subida en el precio de las actividades deportivas, resulta una manera efectiva de controlar el aforo en las instalaciones del Polideportivo, o si, por el contrario, se trata de una medida recaudatoria.

- Pregunta al Concejal de Mercados si se ha estudiado la nueva ubicación del mercado semanal de San Javier, para cuando comiencen las obras de remodelación del Parque Almansa.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020-07-16
JVZG/RSR

35

- Pregunta al Concejal de Mercados si se ha contemplado alguna alternativa para la instalación de los mercados semanales del municipio, para el caso en que se produzca un rebrote del Covid-19.

- Ruega que se tengan en cuenta las sugerencias de los mercaderes, para los casos mencionados anteriormente, de obras en el Parque Almansa o rebrote del Covid-19.

Don Pedro Jesús Martínez Górriz formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega al Concejal de Playas que inicie una investigación para depurar las responsabilidades del vertido de arena, con trozos de ladrillo y cristal, en la playa situada frente al Hotel Dobleamar; o bien que se inste al órgano competente para el inicio de dicha investigación.

- Pregunta qué está pasando con la empresa que gestiona el servicio de emergencias municipal, de la que se siguen poniendo de manifiesto numerosas irregularidades.

- Pregunta qué nombre se puede poner a una empresa privada que ofrece medios públicos, que no son de su propiedad, como el terminal ECO de San Javier, para licitar en otro contrato público.

- Ruega al Concejal de Seguridad que retire el terminal ECO de las instalaciones de la empresa de emergencias y lo traiga al Ayuntamiento.

- Ruega al Concejal de Seguridad que investigue la conexión entre la empresa de emergencias y el Instituto Claudio Galeno.

- Tras manifestar su preocupación por la reciente baja médica de algunos responsables de Protección Civil; por la apertura de un expediente informativo; y por las descalificaciones y amenazas que está sufriendo el Concejal de Seguridad a través de las redes sociales; ruega al Concejal de Seguridad que no tolere dichas conductas.

- Pregunta de qué tipo de inversiones y desarrollo se encarga el gerente de la empresa de emergencias.

- Pregunta al Concejal de Seguridad qué le puede decir sobre la mujer que fue administradora única de esta empresa, así como de otras mil doscientas sociedades, lo que le huele a testaferro.

- Ruega al Concejal de Seguridad que continúe en la línea que ha iniciado, en relación a la positiva gestión que se está llevando a cabo en relación al servicio de emergencias, y que llegue hasta el fondo del asunto.

Doña Aurora Izquierdo Roa formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta al Concejal de Sanidad, en qué situación está el asunto de las ambulancias, especialmente las de soporte vital; cómo es posible que los vecinos de San Javier hayan salido perdiendo con el nuevo contrato de ambulancias del Servicio Murciano de Salud; si se están



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

36

produciendo retrasos en las actuaciones; y en qué situación se encuentran los centros de salud y consultorios.

- Tras agradecer a la Concejala de Servicios Sociales que le haya proporcionado el documento estadístico de casos atendidos a consecuencia del Covid-19, ruega que se lleven a cabo estudios más cualitativos de la pobreza con la que se convive en el municipio y se realice un mapa de pobreza para atajar las desigualdades sociales y se puedan prevenir las consecuencias.

- Pregunta a la Concejala de Servicios Sociales, cómo se está enfocando el tema del Ingreso Mínimo Vital; si se han adoptado medidas para facilitar los certificados de empadronamiento; y si se ha llegado a algún acuerdo de colaboración con la Seguridad Social, facilitando un contacto del departamento de estadística.

- Ruega a la Concejala de Servicios Públicos que impulse la colaboración con otras concejalías, para lograr estrategias educativas y la elaboración de un plan educativo de cuidado y protección del patrimonio, y así evitar los grafitis que inundan el pueblo y sus pedanías.

- En relación a los grafitis mencionados, ruega que colabore con la Concejalía de Juventud para que se fomente el grafiti autorizado, con carnets, muros habilitados, cesión de espacios, festivales grafiteros o concursos, así como la posibilidad de compensar las sanciones oportunas con la limpieza de los muros o la limpieza de los grafitis.

- Pregunta al Concejal de Cultura cómo ha quedado el “yo invito y tú pagas”, propuesto por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y qué actividades culturales podrán disfrutar los vecinos.

Don Antonio García Arias formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta al Concejal de Medio Ambiente en qué situación se encuentra el contrato para poner en marcha los huertos escolares.

- Ruega que se proceda a la limpieza de los huertos escolares existentes, que se han deteriorado durante el periodo de confinamiento.

- Pregunta al Concejal de Sanidad por el proyecto de construcción de una colonia felina, que la Asociación Gatunicos ha presentado al Ayuntamiento y que cuenta con una subvención de treinta mil euros.

- Ruega que se faciliten cursos de formación para los padres que pretendan realizar los trámites de becas y ayudas de forma telemática.

- Ruega que se haga hincapié en la necesidad de que se proceda a la retirada de las cubiertas de amianto de los centros educativos.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020-07-16
JVZG/RSR

37

- Rueda que el Ayuntamiento adquiriera el compromiso de asumir las tareas de limpieza y desinfección durante el horario lectivo, que se requieren a los centros educativos, con motivo del Covid-19.

Doña Laura Cristina Gil Calle formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Rueda que se incida en la limpieza de las playas, los accesos a las mismas, y la reconstrucción de las rampas de acceso a las playas que se han deteriorado como consecuencia de los temporales.

- Rueda que se intensifique durante todo el año la revisión de la zona de Veneziola, en La Manga, y se proceda al acondicionamiento y limpieza de solares, reposición del alumbrado defectuoso o estropeado, y reposición de papeleras.

- Rueda al Concejal de Patrimonio que se inicien los trámites correspondientes para la recuperación, por parte del Ayuntamiento, de un tramo de calle entre la Calle Norte y Calle Lope de Vega, algunos de cuyos vecinos han tapiado y anulado el acceso, y donde se produce acumulación de residuos y basuras, y que se restablezcan los servicios municipales correspondientes en dicha calle.

En contestación a los ruegos y preguntas formulados, se producen las siguientes intervenciones:

Don David Martínez Gómez manifiesta que existe un plan de eficiencia energética y reconversión bioclimática de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que es conocido por los centros afectados por las cubiertas de amianto y que determina cuatro fases de intervención en los centros escolares se llevarán a cabo por bienios, en función del año de construcción del centro. Añade que los técnicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia han revisado todas las cubiertas de amianto de los centros escolares municipales y, aunque entiende la preocupación de la comunidad educativa, no se ha considerado necesario adelantar esas actuaciones por parte del Ayuntamiento. Prosigue diciendo que le parece muy interesante la propuesta del Sr. García Arias sobre formación para realizar trámites de forma telemática; que los Ayuntamientos seguirán siendo responsables de la limpieza de los centros escolares y se reforzará la limpieza y desinfección de los centros para garantizar las medidas de salud de los alumnos y profesores. Continúa su intervención el Sr. Martínez Gómez diciendo que la demanda de los espectáculos culturales, ofertados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha sido tan grande que al Ayuntamiento de San Javier solo ha conseguido uno, aunque es uno de los mejores espectáculos; añade que, no obstante, el municipio cuenta con un programa de actividades culturales para el verano, que incluye casi cincuenta actividades, de artes escénicas, entrevistas, mercadillos artesanales, noches de cine en la biblioteca, o inauguraciones de monumentos dedicados a la recuperación del patrimonio histórico.

Don Rubén Pérez González dice que tiene conocimiento de que la empresa concesionaria del servicio de emergencias utiliza sus instalaciones de San Javier para el cumplimiento de otros contratos de los que también es concesionaria, en tanto que se trata de sus



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

38

propias instalaciones y que las explota a su conveniencia. Prosigue diciendo que se han marcado los protocolos de actuación para mejorar la coordinación entre la Policía Local y los Servicios Sociales; añade que se reflejará en los expedientes de los agentes de Policía Local las actuaciones que destaquen el servicio prestado a San Javier; que la nueva adenda al convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de San Javier, para la integración del 112, establece que el terminal ECO que actualmente se encuentra en las instalaciones de OSS, se instalará en la sala de crisis de las dependencias municipales. Manifiesta que desconoce el motivo que llevó a la empresa de emergencias a ofertar medios ajenos en las licitaciones en las que ha participado; y que la instalación de cámaras de vigilancia en el municipio es complicada y precisa un largo procedimiento, que requiere la autorización de la Delegación del Gobierno. Don Rubén Pérez González continúa su intervención diciendo que San Javier puede presumir de contar con un excelente servicio público de emergencias; que está previsto mejorar y reforzar la relación de colaboración con el servicio de bomberos; que está orgulloso de la agrupación de voluntarios de Protección Civil y agradece el trabajo que se está llevando a cabo por el Servicio de Protección Civil y por su nuevo coordinador; y resalta que las últimas actuaciones policiales durante el estado de alarma y en dos recientes incendios son dignas de mención y de reconocimiento. Manifiesta que se está trabajando en equipo con la Guardia Civil con resultados evidentes; que espera conseguir el mejor servicio de emergencias posible y que se mejore la integración con otros servicios y fuerzas de seguridad, para lo que cuenta con el respaldo y la confianza del Sr. Alcalde y para lo cual se llevará a cabo una escrupulosa supervisión del cumplimiento del contrato; que se trabajará intensamente para mejorar el servicio y corregir las irregularidades existentes; que se está estudiando la posible apertura de un expediente sancionador a la empresa y se están realizando multitud de requerimientos exigiendo el cumplimiento del contrato y la garantía del servicio a los vecinos. Finaliza el Sr. Pérez González asegurando que no se van a escatimar recursos y refuerzos para garantizar la correcta ejecución del servicio y poder mantener un servicio de emergencias a la altura que merece el municipio de San Javier.

Don Sergio Martínez Ros dice que, desde la Concejalía de Deportes no se toman las decisiones con afán recaudatorio, y menos en estos momentos; añade que dando cumplimiento a las limitaciones de aforo, se adoptó la medida de que las personas que realizaban la reserva de las instalaciones, adquirirían un bono diario por la actividad y que este procedimiento de reservas no se ajusta al sistema de reservas que había antes de la pandemia, que se ha vuelto a implantar hoy mismo. Finaliza diciendo que está en marcha el proceso de devolución de cuotas, para las personas que no han podido hacer uso de las actividades durante los meses de confinamiento.

Doña María Dolores Ruiz Jiménez manifiesta que tiene conocimiento del mal estado de algunas calzadas del municipio, que la previsión de pavimentación de calles en Santiago de la Ribera para este año es bastante ambiciosa y se ha incluido, tanto en el Plan de Obras y Servicios, como en otros grandes proyectos de pavimentación; añade que también existe un gran proyecto de pavimentación, mejoras y asfaltado para San Javier, El Mirador, La Manga y Roda. Prosigue diciendo que se está diseñando un plan que permita sincronizar la pavimentación de distintas zonas del municipio, para lo que se están recorriendo las distintas barriadas y demarcando las necesidades



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020-07-16
JVZG/RSR

39

para sectorizar sus prioridades y solucionarlas, en la medida de lo posible; señala que el estado de mantenimiento y limpieza de La Pinada de San Blas es mejor que nunca, gracias al contrato de acondicionamiento y mantenimiento de jardines. La Sra. Ruiz Jiménez manifiesta que ya ha dado aviso a los servicios municipales para que se revise la zona de Veneziola, en La Manga, y se reparen las farolas, se repongan las papeleras y se acometan las pequeñas obras de acondicionamiento que sean necesarias; continúa, pidiendo disculpas al Sr. Cantabella Pardo por no haber respondido a su petición, aunque también podría habérselo recordado, sobre todo sabiendo que siempre atiende a sus consultas; añade que, aparejada a la obra de construcción del paso peatonal del Pozo Aledo a San Javier y de canalización de las aguas en ese punto, va un proyecto de mejora de la antigua carretera de Balsicas. Continúa su intervención diciendo que la limpieza de los mercados ha mejorado gracias a la campaña “por un puesto responsable con el Medio Ambiente” que ha funcionado muy bien y añade que se está reforzando con el reparto de sacas para animar a los mercaderes a recoger los envases y residuos resultantes de su actividad. Finaliza la Sra. Ruiz Jiménez diciendo que el Ayuntamiento no puede intervenir para eliminar los grafitis de las fachadas de particulares, y que se han celebrado reuniones con empresarios y comerciantes para llegar a un acuerdo de uso de las fachadas disponibles para realizar grafitis decorativos y celebrar certámenes con jóvenes artistas.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas dice que el equipo de gobierno pone todo su empeño en ser pro-activo tanto en La Manga como en el resto de pedanías del municipio; que se realizó una actuación rápida de limpieza y retirada de residuos en la playa de Veneziola Norte, aunque la playa sigue cerrada al baño; y añade que se ha solicitado a la Demarcación de Costas que actúe sobre la barrera de algas sedimentadas que se ha producido, pero que aún no ha obtenido respuesta. En relación a los horarios de la línea de autobuses en La Manga, el Sr. Martínez Torrecillas dice que recibe muchas quejas por parte de los vecinos, que ya se han trasladado a la Dirección General de Movilidad y Litoral y añade que se ha previsto una reunión con la empresa concesionaria, para intentar obtener una solución a la falta de servicio. Manifiesta que se precisaría una aclaración en relación a si las rampas de acceso a las playas que se encuentran en mal estado son públicas o privadas y, en cuanto a la limpieza de la arena que fue vertida sin cribar, señala que el Ayuntamiento tuvo que actuar de forma inmediata, siguiendo los protocolos establecidos para este tipo de casos por la Concejalía de Playas.

Continúa su intervención el Sr. Martínez Torrecillas, diciendo que se ha contratado personal, por acumulación de tareas, en los Servicios Sociales, aunque se precisa personal estructural, por lo que la próxima oferta de empleo público del Ayuntamiento incluirá una nueva plaza para Servicios Sociales; que la cuota anual que corresponde al Ayuntamiento de San Javier por la adhesión a la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad y a la Red Española de Ciudades por el Clima es de ciento cincuenta euros anuales por cada red; que por las noches se llevan a cabo las tareas de retirada de acopios de algas en las playas de La Manga y que esta actuación se refuerza con las brigadas de mañana; pero que se debe tener en cuenta que las algas son arrastradas por las corrientes cíclicas provocadas por los vientos de levante, y que se debe concienciar a los vecinos que el mar no es una piscina, sino un medio natural, y que el arrastre de posidonia oceánica es señal



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

40

de la buena calidad de las aguas. Resalta que se actuó inmediatamente en relación a los restos sin cribar de la arena de la Playa Galán y que todos los informes de dicha actuación, formarán parte de un expediente para averiguar lo que ha sucedido en dicha playa; que la competencia de mantenimiento y limpieza de las playas corresponde a la Administración Local, pero que las tareas de regeneración de las mismas, corresponden a la Demarcación de Costas del Estado y que no está para nada conforme con los trabajos de regeneración de las playas municipales que ha llevado a cabo el Ministerio de Transición Ecológica, por lo que espera que los errores cometidos sirvan de ejemplo de lo que no se debe hacer, especialmente en zonas costeras en las que se lucha por obtener certificaciones de calidad turística.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas manifiesta que se está trabajando en el programa municipal de Medio Ambiente, en el que se dedica un apartado a los huertos escolares, aunque, desgraciadamente, la suspensión de trámites administrativos va a imposibilitar que el proyecto pueda llevarse a cabo al inicio del curso escolar; continúa, diciendo que se tramitan muchos expedientes de requerimiento para la limpieza de solares; que el Ayuntamiento ha llevado a cabo las obras de reparación de la rampa de las Brisas, que dejó sin terminar la Administración del Estado; y finaliza diciendo que ha tomado nota sobre la titularidad patrimonial de la calle señalada por la Portavoz del Grupo Socialista.

Don Héctor Enrique Verdú Verdú dice que hará llegar al Portavoz del Grupo Vox el informe de las modificaciones que se han producido en el Padrón de Habitantes en los últimos seis meses; que uno de los requisitos para solicitar la ayuda correspondiente al Ingreso Mínimo Vital es haber permanecido empadronado en el Ayuntamiento donde se solicite, al menos, durante el año inmediatamente anterior a la solicitud; y añade que se llevan a cabo diversas actuaciones de comprobación por parte de la Policía Local. Prosigue su intervención, diciendo que se está estudiando la mejor forma de compartir información con el Instituto de Seguridad Social, y que se ha reforzado el servicio de Estadística, para facilitar la emisión de los certificados de empadronamiento. En relación a los mercados semanales, el Sr. Verdú Verdú manifiesta que es consciente del malestar de los mercaderes en relación a las nuevas ubicaciones de sus puestos, derivados de las obligaciones sobre distanciamiento social y se ha previsto una reunión con los mercaderes, para consensuar la nueva ubicación de los puestos cuando comiencen las obras de remodelación del Parque Almansa.

Don Isidoro Jesús Miñano Martínez manifiesta que el soporte vital básico de la población municipal, está garantizado con dos equipos de SUAT de los que se dispone en San Javier, uno en La Manga y el equipo VIR de La Manga, la UME de Santiago de la Ribera y la ambulancia de OSS y todos los socorristas con los que cuenta el Plan COPLA; que, para mejorar la calidad del servicio sanitario que se presta en el municipio, también se cuenta con dos ambulancias no asistenciales en Santiago de la Ribera; añadiendo que el consultorio de El Mirador está preparado con los circuitos necesarios para atender a pacientes Covid y que también se van a adecuar las consulta y a ampliar la sala de espera del consultorio de Santiago de la Ribera. Prosigue su intervención el Sr. Miñano Martínez, diciendo que la Asociación Gatúnicos sigue colaborando con el Ayuntamiento de San Javier en relación al mantenimiento y refugio de los gatos y se está



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2020
PLENO 2020--07-16
JVZG/RSR

41

trabajando conjuntamente con la asociación, para lograr llevar a cabo un proyecto de refugio que ha presentado dicha asociación y que cuenta con una sustanciosa subvención.

No habiendo ningún asunto más que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por concluida la sesión, siendo las quince horas y cincuenta y cinco minutos del día 16 de julio. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta, que firma conmigo el Sr. Alcalde.

En San Javier, a la fecha de la firma electrónica.